

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz domingo 10 de octubre de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de dia : El teniente-coronel Don Pedro Sisto, comandante agregado al regimiento de Voluntarios. Parada : los cuerpos de la guarnicion. Ronda : Milicias. Teatro : Voluntarios.

Carta interceptada de Buonaparte á Davoust, fechada en Bautzen á 17 de agosto—Mi primo el mariscal duque de Reggio, con 800 hombres, parti6 esta mañana de Bareuth : supongo que hoy ó mañana atacareis al enemigo que teneis al frente ; si os es inferior en fuerzas : no omitais cubriros con un corto número de tropas no escogidas ; tales como la legion Anseática y las de Walmoden. No puede oponeros buenas tropas fuera de las suecas ; y de una cuarta parte de las que manda Bulow, que son de linea. Recibi vuestra carta del 13, y voi á trasladar mi cuartel-general á Goerlitz. El emperador Alexandro está en Praga ; los rusos han entrado en Bohemia ; los prusianos han atravesado este pais neutral para ir á Silesia. Estamos en movimiento.

IMPRESOS.

La Barbéria, núms. 3, 4, 5, 6, 7 y 8.—En el 3.º se declama contra el secretario de Gracia y Justicia ; á quien se califica de hombre sanguinario ; y se disculpan los excesos cometidos en San Sebastián, porque soldados de manteca no asaltan plazas ; y, despues de tomada aquella, era necesario mantenerlos exaltados para asaltar el castillo.—En el 4.º se impugna la medida, que se dice intentada ; de excluir de todo cargo público al que hubiere exercido cargo del intruso gobierno. Esa sería, dice, señal de arrebató ; expondría á turbaciones el Estado ; y las reacciones son malas.—En el 5.º se zahiere la adulacion con que se han referido por los escritores públicos las ocurrencias de estos dias ; lamentándose de los chismes levantados contra el general Castaños ; quien, luego que arregle los asuntos de su sobrina, la hija del conde de O-reilli, vendrá á Cádiz, como le está mandado ; y hará una visita á Algeciras ; si el Gobierno se lo permite.—En el 6.º se pregunta qué hai que aguardar en punto á traslacion del Gobierno, estando ya libre la España, y las provincias extrañando que aun subsista aquí.—En el 7.º se aplaude la gracia dispensada á las Milicias urbanas de esta plaza, censurándose el disgusto que dice haber mostrado los oficiales de los cuerpos de Voluntarios, sobre lo que se indica haberse hecho cierta representacion por varios individuos de ellos.—Finalmente, en el 8.º se decide que parta el Gobierno á Madrid, haciendo escala en Sevilla hasta el mes de febrero, en que sesarán las Cortes ordinarias de este año ; anunciándose así por un Manifiesto á la nacion, y que Cádiz está libre de contagio y en estado de sanidad.

Gaceta de la Regencia del 9—S. A. ha resuelto, con fecha de 10 último, que estando el mando político de los pueblos á cargo de sus ayuntamientos ; despues de publicada la Constitucion, cesen los gobernadores militares en el goce de cualquier sueldo, gratificacion ó emolumentos que como corregidores disfrutaban antes ; conservando únicamente la dotacion que les pertenezca como tales gobernadores militares ; y, si ninguna tuviesen asignada, cobren por la tesoreria de ejército de la provincia el sueldo que disfrutaban en el empleo que servian en el ejército antes de obtener el gobierno ; no debiendo haber otros gobernadores militares, ni titularse tales sino los que lo sean por real despacho ó nombramiento de S. A. ; retirándose á sus cuerpos ó destinos anteriores los que hubiesen sido nombrados por los generales ú otra autoridad, observándose en punto al mando de las armas, donde no haya gobernador, lo prescrito en las reales órdenes de 5 de diciembre de 1783 y 15 de junio de 1784.

Diario mercantil del 9—Don José Liaño inserta copia de la carta que dirigió al capitán Don Tomas Finestra, celebrando su papel, titulado : *Exposicion que hace un oficial subalterno á sus compañeros de armas sobre la decadencia de los ejércitos españoles ;* cuyas ideas, dice, son las de los buenos militares españoles que quieren ser partícipes de sus glorias, como de sus desgracias, si acaso alguna les aconteciere.—*El amante de lo justo*, que ve las secretarias del Despacho frecuentadas por muchos Señores diputados cesantes, pregunta : ¿ qué podríamos esperar si se derogase por las actuales Cortes el decreto que les prohibe obtener para sí ni pedir para otros, empleos, cargos &c. hasta un año despues de su diputacion?—Don Tomas Finestra traslada el párrafo de una carta, escrita el 23 de setiembre por uno de los gefes que se hallan al frente de Pamplona, en el que se pinta el lastimoso estado de aquellas tropas, apesar de estar evacuadas tantas y tan ricas provincias.—Concluye con un epigrama de J. R. en elogio de la ciudad de Alcides, restauradora de la libertad española.

Conciso del 9—Vuelve á hablar del eterno embrollo de los boletines de Buonaparte, cuya máxima siempre ha sido : *es menester mentir ;* y

en la actual época añade: *ahora más que nunca.*—Han llegado à Irun 22 españolas de todas clases, baxo parlamento. Es continuo el fuego contra Pamplona.—Segun cartas de Sevilla, del 2, *el diablo anda en Cantillana.* Asegúrase haberse reunido allí varios diputados de Cortes que proyectaban convocarlas para Córdoba, nombrando un nuevo Gobierno, y dando un Manifiesto à la nación; introduciendo por este medio una *cristianísima* anarquía, un *catolicísimo* degüello, y un *evangeliquísimo* desorden. Añaden que el Sr. gobernador Jauregui habia tomado algunas providencias, con lo que aligeraron su viage à Córdoba los Señores; y que el gefe político habia salido de Sevilla el mismo 2. Si todo esto es cierto, ¿será extraño que las Cortes y el Gobierno tomen algunas providencias que parezcan hijas de una causa siéndolo de otra? La salida a La-Isla ¿no puede estar en este caso?—*Muertos* el 6 de octubre de los años de 1809, 10, 11, 12 y 13 por el mismo orden: 4, 20, 4, 13, 12.

Procurador general de la nación y del rei, núm. 374.—Tremendo aguacero (y no de lluvia, que hace falta) sino de furiosos artículos: *La centinela de la Constitución*, arma al hombre, sale reclamando la observancia de los artículos 129 y 130 de la Constitución. *El Novato* grita contra el *Segundo apéndice al número 3.º del Amante de la libertad civil* (R. ants.)—*El Señor R. O.* espeta una *chistosa aneodota* de un corregidor que gastaba garnacha; y presidiendo una procesion de semana-santa (en Veracruz), hallándose que tambien la llevaba Pilatos, le mandó conducir à la cárcel; y el tainado escribano preguntó que à cuál de los dos de la garnacha. El buen articulista añade que no sabe si ha dicho algo, advertencia que efectivamente viene à pelo—*El Señor Don F. P. D. P.*, en un comunicado de legua y media, no dice, en suma, otra cosa sino que el *Procurador* es un papel erudito, útil y científico, y el *Redactor* un papel ligero y bellaco, porque..... no defendió à los obispos apandados en Mallorca.—*Noticias*, como siempre, y *sesion de Cortes*, cual nunca, terminan el diluvio articulino de este dia.

Diario de la tarde del 8.—Después de echar varias saetas, ó tras la plática de tabla, continuando el artículo del dia anterior dice que *las Cortes futuras no tendrán poco que sudar para discernir dónde estuvo el mérito, dónde el heroísmo, dónde la superchería, dónde la traición.* Sin duda algo más que los pios editores para los *apuntes de Cortes* del 6, que, sobre añejos y pescados al vuelo, nos los sacan à lucir en unos doce renglones.

El Duende de los cafès, núm. 70.—Hace varias reflexiones sobre el número y riqueza de los frailes, que llegaba al escándalo de tener el general de los franciscos novecientos sesenta mil reales vellon de sueldo al mes, y à sus órdenes 88 conventos en todos los reinos católicos. ¿Qué proporcion guarda este sueldo con el del general en gefe de un ejército de cien mil soldados, puesto al frente de las balas del enemigo? Con la observancia de la Constitución, y obediencia à su rei Fernando VII, será la España más feliz que hasta aquí, sin tener que consumir una parte de su patrimonio

en estameñas y sayales.—Parece que el vicario de Conil se esfuerza en persuadir à los fieles los males que padecería la Iglesia quitándola los diezmos, segun se decía iban à hacer las Cortes. En dicha villa se oye con disgusto à un proveedor del ejército de La-Isa, llamado D. J. del C., cacique del servilismo.

NOTICIAS.

Londres 14 de setiembre.—En el *Monitor* del 6 del actual se extracta el parte de Suchet al ministro de la Guerra, su fecha en Vendrell à 10 de agosto, participándole la evacuacion y destruccion de Tarragona, el cual concluye en estos términos: "Al romper el dia anunciaron tres cañonazos que iba à darse fuego sucesivamente à las minas. Los habitantes se hallaban situados à larga distancia de la plaza, y la tropa estaba sobre las armas. El bastion de Cervantes, de 9 pies de grueso, fue el primero que saltó: por todas partes las explosiones atestiguaron los talentos de nuestros minadores, que meses àntes se habian inmortalizado por su valor en el ataque de las vastas fortificaciones de esta plaza. Tarragona, bombardeada y quemada por los franceses en 1811, por los ingleses en 1813, y totalmente desmantelada el 18 de agosto, no presenta en el dia mas que un monton de ruinas. De este modo el ejército imperial, después de haber estado en posesion de Tarragona por espacio de mas de 25 meses, ha salvado por medio de un nuevo esfuerzo su corta guarnicion de 20 franceses, atacada por mar y tierra por un ejército numeroso." (*Times*)

Lima 29 de mayo.—Se ha confirmado que el brigadier D. Antonio Pareja, que salió del Callao para la provincia de Concepcion con unos 1600 hombres, desembarcó en Talcahuano; y, después de conceder una amnistia general, entró en Concepcion (R. ants.)—El gobierno revolucionario de Santiago tomaba sus medidas para resistirle—En el Callao han entrado dos bergantines, que armaron los facciosos en Valparaíso para apresarla fragata corsaria Warren que bloqueaba aqnel puerto, de resultas de haberse sublevado sus tripulaciones—El 8 del corriente entregó el mando el general Goyeneche al Sr. Ramirez interin llega el Sr. Pezuela, que es quien debe reemplazarle. (*Cart. part.*)

Veracruz 28 de junio.—El 17 debió salir la conducta de México. Morelos está en Oaxaca. Creemos que el Señor Salcedo escarmiente à

los invasores de T́exas, estableciendo el orden en aquella provincia. (Cart. part.)

Idem 2 de julio.—Se han embargado todos los buques menores, que han de ser escoltados por 3 bergantines de guerra para transportar el regimiento de Extremadura, en número de 1000 hombres, á la colonia del Nuevo-Santander—En Xalapa se aguarda de un momento á otro la conducta, que parece salió de México el 18 último, y ha llegado ya á Puebla.

(Cart. part.)

TRIBUNALES.

Consulado.—Por providencia del 8, se cita y emplaza á Chail White Bech, de Sevilla; á Don Patricio Murfi; de Tenerife; á Telev Donel, y á Don Pedro Francisco de Anza, para que por sí ó por medio de sus apoderados, representantes ó comitentes, se personen en el término de 20 dias á evacuar la fianza y requisitos que son á su cargo, para percibir las participaciones que les han correspondido en rateo como acreedores al concurso de Don Ricardo Gough; con apercibimiento de que en defecto se procederá al depósito de ellas en la tesorería nacional de provincia.

GOBIERNO.

Junta de Sanidad (Día 9.)—Desde las 8 de ayer á las de hoy han sido enterrados 24 cadáveres, en estos términos: del Depósito, 1 hombre, 2 niños y 1 niña: del hospital de San Juan de Dios, 6 hombres: del Nacional 4; y de las parroquias directamente 7 hombres, 2 niños y 1 niña.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Día 9.—Desde las 12 de ayer á las de hoy. Los mismos trabajos anunciados en el Redactor anterior—En el campamento de Santi-Petri los ingleses han relevado el destacamento del reducto. Han pasado de La-isla de León á Puerto-real 3 carros cubiertos.—En el campamento de la Algaida en el Trocadero han hecho ejercicio unos 400 infantes; y en el Puerto de Sta. Maria igual número.

CORTADURA DEL TROCADERO.

Día 8.—En este dia tuvo de agua el canal en pleamar: en el malecon de Poniente 15 pies y 9 pulgadas; en el de Levante 12 pies y 5 pulgadas; y en el centro 13 pies y 1 pulgada.—En baxamar: en el primer punto 5 pies y 11 pulgadas; en el segundo 2 pies y 7 pulgadas; y en el tercero 3 pies y 3 pulgadas.

CAPITANIA DEL PUERTO

Día 9.—Desde las 12 de ayer las de hoy han entrado los buques siguientes: De la Costa de Levante 3 emb. men. esp., con carbon, pásas, y cebada; y de Poniente 3 id. carbon, trigo, y madera: de La-Habana fr. id. Buenos-hermanos, con azucar, café, y palo, en 64 dias: de Lima fr. id. Neptuno, con cacao, cáscarilla, añil, estano, y granilla: en 130 dias. CONDUCE á LA EXCMA SRA. DOÑA JOSEFA MIOÑO DE ARREDONDO, Y 5 PASAJEROS: DE REGISTRO 100 PESOS FUERTES EN PLATA PARA LA RENTA DE CORREOS: 50 EN CAXA DE SOLDADAS: Y 457,770 ld. EN ORO Y PLATA, PARA PARTICULARES.

CÓRTESES.

Día 9.—Por el secretario de Gracia y Justicia se dió parte de haber jurado la Constitución varias corporaciones y empleados de Zaragoza y Logroño.

Por el encargado de Hacienda se comunicaba haber executado lo mismo Doña Isabel Medrano, extranjería: las Cortes quedaron enteradas.

Por el de la Gobernacion de la península se remitió un oficio del Señor duque de Ciudad-Rodrigo dando las más expresivas gracias á las Cortes generales y extraordinarias por la concesion del soto de Roma con que estas le honraron; protestando su eterna gratitud, con la que se reconocia nuevamente comprometido á acreditar su adhesion á la nacion española, á la que continuaria rindiendo sus voluntarios sacrificios: las Cortes quedaron enteradas.

Por el indicado secretario de Gracia y Justicia se acompañó á un oficio el plan que se le tenía pedido de una nueva planta para las secretarías del Despacho, y se resolvió que se nombrase por el Señor presidente una comision especial para que le examinase.

Presentó el Señor diputado Garcia-Page una exposicion, que leyó el Señor secretario Zumalacarrégui, en la cual en cinco proposiciones, leídas por primera vez, llamaba la atencion del Congreso al interesantísimo objeto de la educacion é instruccion pública; no solo en orden á la religion y la moral, sino en las ciencias y demás ramos que deben formar las costumbres; y, leída que fue dicha exposicion, tomando su autor la palabra, hizo ver en un razonamiento, no ménos elocuente que fundado, el deplorable estado en que se vé, con mengua de la nacion y del siglo XIX, la ilustracion española, hoy dignamente envidiada de todas las potencias de Europa por la grandeza de su nuevo sagrado código: que, para que á este se diese la obediencia y el justo valor que en sí encierra, era preciso fixar la vista en los preciosos cimientos que habian de sostenerle: sin costumbres públicas nada hai, añadió, y estas se hace necesario formarlas baxo un plan animado y uniforme: la religion C. A. R. es la que ha sancionado la mejor de las constituciones; ella es la única que la soberania nacional ha decretado en las inmortales páginas de su sagrada carta. ¿Qué obra, pues, es más digna de la atencion de las Cortes ordinarias que la formacion de un catecismo para todas las provincias del dominio español, encargando su formacion á cinco preladados eclesiásticos de notoria suficiencia, y acreditadas ideas de amor á la Constitución, elegidos y nombrados por el Congreso mismo? ¿Qué aspecto presenta el método de estudios en nuestras escuelas y universidades? ¡Ah, Señor! aun miramos con dolor harto generalizada la xerga escolástica ó peripatismo: todavía, repito, se enseña por esta viciosa rutina en nuestro siglo. Ni se crea que nos ofreció mas lisonjeras esperanzas el plan de estudios dado á las universidades en el reinado de Carlos IV. por su ministro Caballero, mas interesado en mirar por los derechos despóticos del treno que por los preciosos é imprescriptibles del pueblo. V. M., Señor, no puede ni debe desentenderse de estas observaciones que hacen de mi buen deseo, y

de la triste experiencia que mi carrera me ha producido. Yo, pues, quisiera que formándose como en la antigua Roma, no la disipada y relaxada Roma, la Roma republicana, la Roma que produjo los Casios y los Catones, la Roma que formó costumbres públicas; quisiera, digo, que se formasen en las capitales y cabezas de partido unas juntas censorias, que al paso que celasen sobre la observancia de las sabias instituciones, lo hicieran de la moral pública y de las costumbres. Jamas estuve, Señor, por el tribunal degradante de la Inquisicion; de consiguiente, nunca aprobaré la marcha de sus misteriosos procedimientos; y así es que en estas juntas de censura no busco las pesquisas ni diligencias inquisicionales; sino las dulces y paternales máximas de que sirvan á la correccion de los extraviados, baxo las reglas y principios que se estimen mas adaptables... (*muestras de general aprobacion.*)

Se leyó por segunda vez la proposicion del Señor Canga, relativa á que se pidiesen al Gobierno los trabajos hechos sobre *constitucion militar*; y, admitida á discusion, pasó á la comision correspondiente.

Habiéndose empezado á leer (tambien por segunda vez) las cinco proposiciones hechas por el Señor Reyes (*R. ant.*), se interrumpió la lectura por el Señor Oller, exponiendo que indicándose en estas proposiciones un proyecto de lei, y no estando aclarada la duda que tenia propuesta sobre que se determinase cuál debia ser la mitad y uno mas de la totalidad de diputados que se necesitan para formar leyes; creia no ser tiempo de admitir ó no aquella exposicion. Se debatió este punto por los Señores Larrazabal y Antillon, sosteniendo no ser proyecto de lei, y si solo proposiciones. Indicó el Señor Mexia que podria suspenderse su lectura hasta mañana, por hallarse ya informada por la comision la proposicion del Señor Oller: apoyaron los Señores Dou, Arango, Ortiz, y el mismo Señor Reyes; y así quedó acordado.

La comision ordinaria de Legislacion presentó su informe acerca de la citada proposicion del Señor Oller; siendo de dictámen que el número de diputados, segun el artículo 139 de la Constitucion, arreglándose al cómputo de poblacion, conforme al artículo 130 y á lo que resultase de los avisos que diesen las juntas electorales de las provincias de Ultramar, no pudiéndose fixar el cupo de estas, ménos podria producir el verdadero número de la mitad de su totalidad, y si solo con respecto al de las provincias de Cuba, Santo Domingo, y Puerto rico, cuyas juntas electorales habian remitido los avisos en que constaba su poblacion. Habiéndose empezado á discutir este punto, convalidaron las Córtes, á peticion de los Señores Oller, Arango, Ostolaza, Castillo, Norzagaray, y Larrazabal, que quedase el expediente sobre la mesa, señalando el Señor presidente el día 11 para su discusion.

Conformándose las Córtes con el informe de la comision de Poderes, aprobaron los de los doce diputados por la provincia de Valencia.

La comision de Guerra presentó su dictámen sobre una exposicion de Don Vicente Bremont

y otros oficiales, presos en Córdoba por orden del general Echavarri, de quien se quejan haber infringido la Constitucion; y piden que las Córtes manden se les ponga á disposicion de su gefe natural, el general del Tercer ejército. La comision era de dictámen que se accediese á esta solicitud: y, habiéndose suscitado una larga discusion, se resolvió por último *no haber lugar á votar.*

La comision de Justicia, en vista del expediente promovido por Don Juan José Barrera, alcalde constitucional de Calamonte en Extremadura, que reclama las infracciones de Constitucion cometidas por la Diputacion de aquella provincia, era de dictámen: que la Diputacion se habia entrometido á ejercer funciones judiciales, entorpeciendo las facultades del alcalde; y, por lo mismo, que habia mérito para declarar haber lugar á la formacion de causa.—El Señor Oller pidió que el expediente quedase sobre la mesa; y conviniendo en ello el Señor Antillon, que manifestó ser efectivamente un asunto complicado, se determinó como lo pedia el Sr. Oller.

Se leyó por primera vez una proposicion del Señor Antillon, reducida á que en todos los tribunales, así civiles como eclesiásticos y militares, se observase en la sustanciacion de los procesos el método establecido en la Constitucion.

(Se levantó la sesion.)

Artículo comunicado.

Señor Redactor: Puesque las Córtes y el Gobierno salen ya de este recinto, claro es que á distancia de muchas leguas no existe el mas mínimo recelo de enemigos. Por lo tanto, y ascendiendo la fuerza armada de Cádiz á 10412 hombres, segun relacion del Señor secretario de la Guerra, me parece que la demas tropa nacional, y sobretudo la extrangera debe trasladarse á puntos en que sea necesaria su presencia.—Baste, por lo pronto, esta ligera insinuacion de S. S. S.—*El gaditano.*

Cádiz 9—Por encargo de varias Señoras de Vera-cruz ha puesto el Sr. diputado en Córtes Don Joaquin Maniau á disposicion de la Regencia del reino un mil doscientos noventa y cinco pesos fuertes, tres y medio reales, con que han contribuido las mismas Señoras y las demas de aquella ciudad para las atenciones de la península, hasta fines de diciembre último; y S. A. ha dispuesto se entregue esta cantidad á la Excm. Señora marquesa de Villa-franca, presidenta de la Junta patriótica de Señoras de esta ciudad; encargando al mismo diputado manifieste á las referidas Señoras la complacencia con que ha visto S. A. esta nueva prueba de su patriotismo.

TEATRO.

El médico supuesto (com. en 2 actos)—*La novia sutil con las cuatro naciones* (baile)—*Los palos deseados* (sainete)—A las 7½.

IMPRESA DEL ESTADO MAYOR GENERAL:
á cargo de P. Ponce; año de 1813.

SUPLEMENTO

AL REDACTOR GENERAL

del domingo 10 de octubre de 1813.

Exposición del ministro de la Guerra al emperador de los franceses, fecha 9 de agosto—Señor: informado V. M. de los acontecimientos ocurridos en el norte de España desde el mes de junio último; determinó conferir el mando de sus ejércitos en la península à S. E. el mariscal duque de Dalmacia. Desde el momento que se puso al frente de ellos se mejoraron considerablemente los asuntos militares: fue contenida la audacia del enemigo; y frustrados sus proyectos. Los ingleses, forzados à levantar por un momento el sitio de Pamplona; perdieron mucha gente en el ataque que sostuvieron, y fueron testigos de la destrucción de las obras y almacenes que habian establecido à las inmediaciones de aquella plaza. Poco despues el enemigo reembarcó su artillería de sitio; suspendió por algun tiempo el de San Sebastián; quedando al pié de esta ciudad un gran número de soldados; que en vano intentaron entrar por la brecha—Pero; Señor; aunque esta favorable circunstancia; y aunque los ejércitos de Aragon y Cataluña; que no han cesado de vencer; pueden conseguir nuevas ventajas por la concentración de su fuerza; es imposible disimular la necesidad de enviar à los ejércitos de España refuerzos que los pongan en situacion de destruir los designios de los ingleses, quienes podrán reforzarse diariamente.—La exaltacion facticia que los ingleses han conseguido excitar en la península presentará à nuestras tropas nuevos obstáculos que superar; y no puede dilatarse poner à los ejércitos de España en situacion de vencerlos, y de volver à tomar la superioridad que les es propia.—Tengo ya informado à V. M. de las diferentes peticiones que me han hecho los mariscales duque de Dalmacia y de la Albufera; para obtener los refuerzos que se hacen indispensables.—Tengo ahora el honor de proponer à V. M. de sus órdenes para echar mano de la última conscripcion en los departamentos cercanos à los Pirineos—Los habitantes de estos departamentos; animados del amor à su país; y convencidos de cuán importante es (principalmente para ellos) la defensa de aquella frontera; harán, sin duda; los nuevos esfuerzos que exigen las circunstancias. No hai uno en el Sur que no esté penetrado de estos sentimientos; y que no se halle pronto à hacer los mayores sacrificios (si fuere necesario) para sostener la gloria de la Francia; y conservar su territorio. Ya los bascos, sin previo llamamiento de V. M., han tomado las armas de su propia voluntad; y han marchado contra el enemigo. Por todos lados en esta porcion del imperio los deseos de los habitantes, excitados por el interes general; claman por la medida que propongo à V. M.; y están convencidos de su absoluta necesidad. En su consecuencia; propongo à V. M. se sirva mandar se verifique en estos departamentos la leva de 300 (R. ants.) hombres para reforzar los ejércitos de España—*El ministro de la guerra duque de Felitre.*

Fundamentos del proyecto para el senado-consulto—Senadores: Cuando en diciembre último presenté ante

este tribunal al gabinete ingles como promotor de la guerra; vuestra sabiduria reconoció esta verdad; que los últimos acontecimientos han hecho (si es posible) más evidente—Barladas las esperanzas que habia concebido por los sucesos de nuestros enemigos en el Norte; asustada; como siempre lo está; à la vista de negociaciones; à la sola idea de paz la Inglaterra ha sido tan pròxiga en aquella parte del mundo de intrigas y promesas; como en el Sur de auxilios y sacrificios. Forzados à ceder à la superioridad del número y à las ventajas del comercio marítimo; nuestros ejércitos de España necesitan refuerzos—La prudencia no permite que se altere ninguna parte de las disposiciones por el lado de Alemania; disposiciones sobre que están fundadas las mas justas esperanzas; y que baxo la direccion del emperador nos dan la mas completa seguridad; y, si necesario fuere, nos proporcionarán los mas brillantes sucesos—Pertenece; pues; à los departamentos del Sur el aumento de los cuerpos del ejército que los defiende—Este mismo exemplo se dió en la última guerra cuando el enemigo pisó el antiguo territorio de Belgia—Los ciudadanos se armaron; y dexando sus familias y ocupaciones; marcharon en pelotones contra los ingleses; que se vieron obligados à retirarse delante de este ejército. Ya ahora los valientes vizcainos (bascos) y todos los valerosos habitantes de los Pirineos y departamentos inmediatos; llenos de fidelidad, celo, y ardimiento; se han levantado espontaneamente à la sola voz de que el enemigo se acercaba por el norte de España.—Pero el emperador no cree necesario hacer uso por mucho tiempo de este generoso movimiento: creé mas conveniente tomar en estos departamentos cierto número de hombres de la conscripcion de 1814 y años anteriores, que entren en los cuadros de los ejércitos.—El *senatus consultum* que presento fija el número en 300. Es suficiente para contener las ventajas con que el enemigo se ha ensoberbecido muy pronto—para presentarse en la aptitud propia de la Francia—y para preparar aquel momento en que la Inglaterra ya no disponga para devastacion de las Españas de los tesoros de México; que ella les arranca; y con los que sostiene su comercio en ambas Indias; prolonga su monopolio en Europa; mantiene su casi perdido crédito; paga à los hombres à quienes ha corrompido; y costea esos fatales subsidios à los gabinetes que extravia. (!!!)

Manifiesto del Austria contra Francia—Este importante documento, que es de muy grande extension, se titula Manifiesto de S. M. el emperador de Austria rei de Hungria y Bohemia. Empieza manifestando el amor de S. M. por la paz; sus ningunos deseos de conquista ó engrandecimiento; y su entrada en la guerra únicamente por el peligro que corria el sistema social de ser presa de un poder ilegítimo

y ambicioso. Se queja del sistema destructor adoptado por el enemigo, por el cual se halla suspendida toda comunicacion entre las naciones, y particularmente la comercial. Habla del matrimonio de una princesa austriaca con Buonaparte; medida adoptada con la esperanza de inclinar al partido mas fuerte y victorioso á la moderacion y la justicia—esperanza, que justificaba á S. M.; porque, á la época de la consumacion de esta union, el emperador Napoleon habia llegado en su carrera al punto en que la conservacion de sus conquistas parecia ser un objeto mas natural que un interminable anhelo por nuevas posesiones. Si no se verificaron estos lisonjeros prospectos, no debe imputarse al Austria.—Aun no habia terminado el año de 1810, cuando en una hora desgraciada resolvió Napoleon unir á su imperio una gran porcion del norte de Alemania, y robar á las ciudades de Hamburgo, Brémen y Lubek; primero su existencia política, y despues la comercial. Esto se executó baxo el arbitrario pretexto de exígirlo así la guerra con Inglaterra, y pareció ser el anuncio de mayores usurpaciones, por las que la mitad de la Alemania debió llegar á ser una provincia francesa, y el emperador Napoleon absoluto señor del Continente. Pasa luego el Manifiesto á tratar de la guerra contra Rusia, y de los motivos que determinaron la política del Austria en aquella guerra. Luego prosigue en los términos siguientes: "la campaña de 1812 es un exemplo memorable del mal éxito de una empresa sostenida por un poder gigantesco, y dirigida por un capitan del primer rango, que confiado en sus grandes talentos militares despreció las reglas de la prudencia, é intentó pasar los límites de la naturaleza." Acaeció entonces una importante revolucion en todas las relaciones políticas de Europa. La confederacion de Rusia, Gran-Bretaña y Suecia presentó un punto de union á todos los Estados vecinos. La Prusia aprovechó tan favorable coyuntura, y se echó en los brazos de los aliados. Por todas partes brotó el odio á la dominacion extranjera: esta crisis no fue despreciada por el emperador de Austria. En principios de diciembre dió algunos pasos para disponer al emperador Napoleon á adoptar una política quieta y pacífica. Pronto se notó un extraño contraste entre los sentimientos del Austria y la conducta de Napoleon. Declaró este que no escucharia proposicion de paz que violase la integridad del imperio frances, en el sentido que los franceses dan á esta palabra. "—Al mismo tiempo se hablaba de condiciones eventuales, que ninguna relacion tenian, al parecer, con dichos límites voluntarios, unas veces con amenazas é indignacion, otras con el mas amargo desprecio; como si no hubiera sido posible declarar en términos bastante claros la resolucion del emperador Napoleon, *de no hacer por el sosiego del universo ni un solo sacrificio nominal.* Estas demostraciones hostiles fueron acompañadas con una mortificacion particular para el Austria, colocándola en un falso y desventajoso punto de vista con las demas cortes en las invitaciones de paz que este gabinete las hizo, con noticia, y aun aparente consentimiento de la Francia. Los soberanos unidos contra la Francia, en lugar de contestar á las proposiciones del Austria respecto á negociaciones y mediacion, la cargaban con las de-

claraciones públicas del emperador frances. Así, cuando en marzo envió S. M. un ministro á Londres para convidar á Inglaterra á entrar en negociacion, el ministerio británico replicó que no creia que el Austria mantuviese aun esperanzas de paz, cuando el emperador Napoleon habia expresado sus sentimientos, que únicamente se dirigian á perpetuar la guerra—" Refiere luego el Manifiesto los motivos que produxeron el armisticio, y asegura que en el mes de abril Buonaparte propuso la disolucion de la monarquía prusiana, como consecuencia natural de su desercion de la Francia, y que estuvo únicamente en manos del Austria agregar á sus Estados las mas importantes y florecientes provincias de la Prusia. El Austria, sin embargo, conoció que la restauracion del monarca prusiano era el primer paso que debia darse.

Hablando de la declaracion de Buonaparte sobre el propuesto congreso de Praga, el gabinete austriaco declara que solo tuvo noticia de esta propuesta por los papeles públicos. Conociendo los obstáculos que se oponian á una paz general, el Austria habia considerado mucho tiempo hacia la posibilidad de conseguir progresivamente este objeto; empezando por una paz continental, sin que por eso el emperador de Austria imaginase que podia existir el Continente; á no ser que se considerase la separacion de Inglaterra como el mayor de todos los males. Acia fines del mes de junio, el emperador envió un ministro á Dresde, y se concluyó un tratado en 30 del mismo, aceptando la mediacion de Austria para la paz general, ó al ménos para la continental. El congreso debia abrir sus sesiones el 5 de julio: despues se prorogó hasta el 12, y el armisticio hasta el 10 de agosto. Entretanto el Austria resolvió tantear de nuevo al gobierno británico. Buonaparte recibió la propuesta, aprobándola al parecer, y ofreció paso por Francia al enviado austriaco; pero se originaron varias dificultades: los pasaportes se fueron dilatando de dia en dia, y últimamente se negaron. En el interin fueron nombrados, y llegaron á Praga, los plenipotenciarios rusos y prusianos. Las negociaciones no debian pasar del 10 de agosto, á no presentarse esperanzas de un resultado favorable. Pero pronto se vió con claridad que la Francia solo trataba de ganar tiempo—Llegó un enviado frances; pero no tenia órdenes para empezar á obrar hasta que se presentase el primer plenipotenciario. Este no llegó hasta el 28 de julio. Discusiones mui formales sobre asuntos de ninguna importancia hicieron inútiles todos los esfuerzos de la potencia mediadora. Los poderes del negociador frances no eran suficientes, y hasta el 6 de agosto no dió aquel ministro una nueva declaracion, con la que no se adelantó un solo paso en la negociacion. Despues de una inútil comunicacion de notas, llegó el 14 de agosto, se concluyó el congreso, y el Austria no tuvo otro remedio ni recurso que correr á las armas.—Tal es la substancia de tan importante documento.